

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

400 *MANAU, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANAU ALQUILER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 (en adelante, el "RDL"), se hace público que la Accionista Única de Manau, S.A.U. (Sociedad Absorbente), esta, a su vez, Socia Única de Manau Alquiler, S.L.U. (Sociedad Absorbida) (en adelante, las "Sociedades Intervinientes") han decidido en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, en fecha 5 de febrero de 2024, la fusión por absorción de Manau Alquiler, S.L.U. por parte de Manau, S.A.U., en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión, de fecha 30 de enero de 2024.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida. Al estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, la presente fusión se realiza mediante el procedimiento previsto en el artículo 53 del RDL.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de fusión con el respectivo informe de auditoría de Manau, S.A.U., sociedad obligada a auditar sus Cuentas Anuales, y de ejercitar los demás derechos que les confiere el mencionado RDL.

Barcelona, 5 de febrero de 2024.- Enric García Arenas, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Manau, S.A.U. y Víctor Manau Luna, en su condición de Administrador Único de Manau Alquiler, S.L.U.

ID: A240005028-1